



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 596/20**

03 de diciembre de 2020

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto N° 586/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 30 de noviembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 67/20 con el fin de adquirir; Veinte (20) x 12 unidades de leche en polvo por 800 gr; Veinte (20) pack x 10 unidades de harina 000 x 1 Kg; Veinte (20) pack x 10 unidades de azúcar x 1 kg; Diez (10) pack/caja de chocolate por 360 gr; y que serán destinados realizar módulos que se entregarán a las familias beneficiarias de comedor, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, mediante Expediente N° 144729/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; SUPERMERCADO LOS HERMANOS; MERCADO LILIANA MARGARITA; CASTELUCHI DANTE

Que, cotizaron las firmas: A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, en los ítems 1, 2, 3, por la suma total de pesos ciento once mil trescientos dos con 00/100 (\$111.302,00); B) MERCADO LILIANA MARGARITA, en los ítems 1, 2, 3, por la suma total de pesos ciento tres mil trescientos veinte con 00/100 (\$103.320,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs.9 del Expediente N° 144729/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.10 del Expediente N° 144729/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 67/20, celebrado el día 02 de diciembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma: 1) **Ítems 1 y 3: MERCADO LILIANA MARGARITA – CUIT 27-17711773-6** con domicilio en Avenida Artigas 2420 de la ciudad de La Paz,

provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos noventa y cinco mil quinientos veinte con 00/100 (\$95.520,00); 2) **Ítems 2:** SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A.– CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos seis mil quinientos setenta y ocho con 00/100 (\$6.578,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 67/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

**DECRETA**

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 67/20 – llevado a cabo el día 02 de diciembre de 2020, conforme el Expediente N° 144729/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.


**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 67/20 – provisión de: Veinte (20) x 12 unidades de leche en polvo por 800 gr; Veinte (20) pack x 10 unidades de azúcar x 1 kg a la firma MERCADO LILIANA MARGARITA – CUIT 27-17711773-6 con domicilio en Avenida Artigas 2420 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$95.520,00 y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.3º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 67/20 – provisión de: Veinte (20) pack x 10 unidades de harina 000 x 1 Kg a la firma SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A. – CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$6.578,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.4º)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese

  
Duval Rubén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R